

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°102**  
**Carrera de Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones**  
**Universidad Diego Portales**

Con fecha 21 de enero de 2011, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Tecnología** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones de la Universidad Diego Portales.

**VISTOS:**

Los Criterios de Evaluación para carreras de Ingeniería con Base Científica sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°366 de la CNAP, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 1 de este Consejo.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones de la Universidad Diego Portales se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo de fecha 28 agosto de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación para carreras de Ingeniería con Base Científica emitidos por la CNA.

3. Que con fecha 10 de septiembre de 2010, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Diego Portales presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 03, 04 y 05 de noviembre de 2010 la carrera de Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones fue visitada por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 14 de diciembre de 2010 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación para Carreras de Ingeniería con Base Científica definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Diego Portales para su conocimiento.

7. Que por carta de 03 de enero de 2011, la carrera de Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Tecnología de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 1 de fecha 21 de enero de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera presenta un perfil de egreso claramente definido, describiendo competencias de formación en los estudiantes que enfatizan una visión integradora de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones, y que orientan el desarrollo de la carrera. El perfil de egreso declarado está en alta consistencia con la misión institucional y considera los fundamentos científicos y tecnológicos de la formación en la disciplina, lo cual sustenta el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería que la carrera otorga.

La carrera ha realizado esfuerzos por difundir el perfil de egreso entre miembros de la comunidad académica y existen evidencias de que éste es ampliamente conocido, superando la falta de difusión del mismo en estudiantes, egresados y empleadores detectado durante el proceso de acreditación anterior.

- Existe coherencia entre el perfil declarado, el plan de estudios y las estrategias pedagógicas empleadas. En términos curriculares, el plan de estudios implementado recientemente, disminuye el número de asignaturas reduciendo el tiempo total de duración del programa, corrige los errores de los prerrequisitos existentes en el proceso de acreditación anterior, mejora y actualiza los programas de asignaturas, evita la repetición de contenidos y responde correctamente a los requerimientos del medio. Además, articula fluidamente la formación de pregrado con la de postgrado. Este plan de estudios se generó a través de un proceso participativo, en el que se consultaron empleadores, egresados, alumnos, académicos jornada de la carrera, académicos de otras unidades de la Facultad y profesores part-time.
- La carrera ha implementado con éxito mecanismos de detección temprana de dificultades académicas en sus estudiantes y mecanismos de apoyo tales como ayudantías y tutorías. La unidad consigna en el plan de mejoramiento acciones para continuar perfeccionando estas instancias y evaluar su impacto. Además,

la carrera se propone crear nuevos mecanismos de diagnóstico académico en asignaturas de las diferentes líneas disciplinarias para mejorar la toma de decisiones y controlar el proceso formativo. La carrera debe monitorear estas acciones para asegurar su implementación efectiva a lo largo del tiempo.

- Existen procedimientos para medir y evaluar tasas de progresión de los estudiantes, lo que ha permitido constatar demora en algunos grupos de estudiantes. Recientemente se e han tomado medidas correctivas –tales como talleres de nivelación en Ciencias Básicas- para mejorar los índices de retención, cuyos resultados parciales indican mejoras en este ámbito.
- La carrera cuenta con procedimientos regulares que aseguran contacto con el medio productivo y de servicios; la universidad y la unidad promueven y valoran a través de incentivos la participación de docentes en actividades vinculadas al desarrollo disciplinario y profesional del área; además se incentiva la participación de estudiantes en este tipo de actividades. Esta acción está incorporada en el plan de mejoramiento de la unidad, por lo que se presenta como desafío para la carrera sistematizar estas instancias de vinculación con el medio para asegurar su permanencia en el tiempo.
- La carrera ha realizado esfuerzos durante los últimos dos años por recoger la opinión egresados y empleadores sobre la calidad de la formación entregada. Sin embargo, aún falta sistematizar estos canales de comunicación para que permitan retroalimentar efectivamente el perfil de egreso y para conocer la demanda de actualización de los egresados.
- A pesar de los esfuerzos que realiza la unidad y la selectividad de los estudiantes al ingreso, los índices de deserción siguen siendo altos.
- En relación a la investigación, la carrera ha definido líneas claras que son coherentes con los propósitos y perfil de egreso declarado. La existencia de una política clara de incentivos para este tipo de actividades a nivel institucional, impulsa los niveles de productividad en esta área al interior de la unidad. No

obstante, sería deseable que la carrera asegurara el impacto de la investigación en su contribución a la docencia para que se vean favorecidos todos sus estudiantes.

- Se reconoce el valor que la carrera haya optado por poseer distintas alternativas de titulación, -entre ellas un examen de grado o la realización de una tesis, taller o publicación de un artículo-. Sin embargo, se observa un bajo conocimiento por parte de los estudiantes sobre este proceso, aspecto que debe ser atendido por la unidad.

#### b) Condiciones de operación

- La unidad cuenta con una sólida estructura organizacional para cumplir con los propósitos establecidos y cuenta con normas y reglamentos que regulan la actividad de la carrera. Además, se evidencia un efectivo control presupuestario que permite avalar la continuidad del proyecto.
- Existen adecuadas instancias de apoyo en la carrera, que fomentan la participación de los académicos en los procesos de toma de decisiones y que velan por la correcta ejecución del programa en diferentes niveles, tales como el funcionamiento del Consejo de Escuela, Comité de Carrera, Coordinadores Académicos, Coordinadores de Línea o Área y los Coordinadores de Asignaturas con múltiples secciones.
- La carrera posee una política adecuada para la gestión de los recursos humanos en relación a las políticas de contratación, evaluación, jerarquización y promoción del personal académico, de modo de asegurar la captación y permanencia de docentes altamente calificados. Con esto se pone en evidencia que la carrera ha superado las deficiencias en esta área detectadas en el proceso de acreditación anterior.
- La dotación y dedicación del personal académico también ha mejorado desde el proceso anterior y es actualmente suficiente para cumplir con los requerimientos de docencia propios del plan de estudios. El cuerpo docente es

adecuado en términos de sus calificaciones académicas, especialidades y/o experiencia profesional.

- La infraestructura, los recursos de biblioteca, laboratorios e instrumental son suficientes en cantidad y calidad para el desarrollo de la carrera y las demandas de los estudiantes. La unidad cuenta con el personal apropiado para manejar los recursos de la carrera y existen evidencias de inversiones en recursos de instrumentos y bibliografía.

#### c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la carrera orientan efectivamente las acciones que se adoptan en la Escuela de Informática y Telecomunicaciones y son coherentes con la misión y visión de la institución. A diferencia del proceso de acreditación anterior, actualmente los propósitos de la carrera se encuentran claramente definidos a través del Plan Estratégico de la unidad, en concordancia con el Plan Estratégico de la Facultad de Ingeniería, e incluyen una serie de acciones e indicadores que permiten verificar la consecución de los objetivos propuestos explicitando niveles de logro de desempeño académico en docencia, investigación, gestión académica y extensión.
- La unidad tiene clara percepción del medio nacional en que se desenvuelve, ha sido capaz de mantener información actualizada sobre el desarrollo de la disciplina y ha llevado a cabo actualizaciones periódicas al perfil de egreso y el plan de estudios. Además, la mayoría de las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior han sido superadas. Todo lo anterior demuestra que la capacidad de autorregulación está instalada en la unidad y está siendo respaldada por una institución de alta solidez, lo que permite que el programa avance en su desarrollo en forma responsable en pro del mejoramiento continuo.
- Existe un cuerpo normativo y reglamentario completo que regula la actividad de la carrera. Sería deseable que la carrera difundiera en la comunidad


universitaria, la normativa vigente respecto de los derechos y deberes de los estudiantes y sobre los servicios que la unidad imparte.

- Existen medios de información oficial de la carrera, a través de canales digitales y escritos, en los cuales se comunica que la duración total del programa es de 5 años más el tiempo que demore la actividad de titulación. Sin embargo, la carrera debe prestar atención a la información difundida en ésta área, ya que el tiempo real de la duración de la carrera varía dependiendo de la vía de titulación elegida por el estudiante -alternativas que se realizan durante el período lectivo u otras que deben completarse con posterioridad al término de éste-.
- El plan de mejora elaborado por la carrera aborda la mayoría de las debilidades consignadas durante el proceso de evaluación externa en forma integral, pero en algunos casos las acciones propuestas son generales y prolongadas en el tiempo. Sería deseable incluir responsables y recursos financieros a las acciones enunciadas, para asegurar su factibilidad en el tiempo.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de seis años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 21 de enero de 2017**, oportunidad en la cual la carrera de Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones podrá

someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**QUALITAS**



**Bernardo Domínguez Covarrubias**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN TECNOLOGIA**  
**QUALITAS**